



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4310084	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	Máster	2009-10		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER.	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	10
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	13
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	16
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	26
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	31
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	31
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	37

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechoparlamentario>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC:

<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Para todas las titulaciones: Comisión Calidad de Centro:

<https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para Grados y Dobles Grados: Subcomisión Calidad de Grado:

<https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Para Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado):

<https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Se pueden consultar en la siguiente dirección en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2018-10-04-COMPOSICION%20COMISIONES.pdf> (*Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación*)

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2019/2020 además de una reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad de Centro, en dos ocasiones se han reunido todas las Comisiones de forma conjunta por las particulares circunstancias sobrevenidas consecuencia de la pandemia mundial Covid-19, para hacer frente a los problemas comunes que esta situación ha generado para poder terminar el curso adecuadamente y preparar las medidas de adaptación del nuevo curso 2020/2021.

Si bien es cierto que el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres comisiones de calidad: Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017), también lo es la existencia de materias y cuestiones que son transversales y que afectan a la competencia de todas ellas, como ha ocurrido en este curso para tratar de hacer frente de forma eficiente a las cuestiones que por el Covid-19 se han manifestado para todas las titulaciones, que exigía un respuesta adecuada y común para todas. La lógica evidente y la búsqueda del uso eficiente de los recursos y del tiempo ha justificado la realización reuniones conjuntas -de manera online para respetar las medidas de seguridad- de aquellas comisiones/subcomisiones afectadas. Esta aproximación, que está permitida en la normativa reguladora (dado que nada se dice al respecto), permite la puesta en común de todos los miembros de las Comisiones/Subcomisiones implicadas y evita

que posteriormente se tengan que realizar reuniones adicionales de coordinación entre las aquellas y, en su caso, evita dilaciones en lo que respecta a la toma de decisiones en materia de Calidad, dado que no es necesario un posterior sometimiento a la consideración de la Comisión de Calidad de Centro de las materias ya tratadas conjuntamente. De esta forma se garantiza la relación entre las distintas Comisiones. No obstante, y en cualquier caso, en aquellos supuestos en los que las materias a tratar sean particulares de una de las Comisiones/Subcomisiones las reuniones se realizan/realizarán por separado.

En concreto, los temas tratados en relación con el título en el curso de referencia fueron los siguientes (se hace referencia al contenido de las actas que en general afecta a todas las titulaciones en el curso de referencia):

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13/11/2019	<p>1. Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actividad coordinación titulaciones</p> <p>2. Valoración de los coordinadores de las titulaciones sobre los problemas encontrados a la hora de elaborar las memorias para transmitir a la Oficina para la calidad del Rectorado.</p>	<p>Plazos para la entrega de las Memorias anuales. Mejora de la manera en que los responsables han afrontado su elaboración. Se acuerda elaborar antes y mejor las memorias.</p> <p>Se pone de manifiesto que algunos de los datos del sistema SIDI no son correctos, como el número de sexenios de los profesores contratados. Se comentan las dificultades en el análisis de los datos del programa Docencia debido a la coexistencia del antiguo sistema y del nuevo. A lo que se añade el cálculo de los porcentajes de participación a efectos de elaboración de la memoria, que en anteriores cursos proporcionaba el rectorado, lo que crea inseguridad y dudas en cuanto a la homogeneidad y, por tanto, comparabilidad de las tasas obtenidas en relación con las registradas en cursos anteriores.</p> <p>También se pone de manifiesto los problemas en obtener resultados válidos en Docencia al ser voluntario para los alumnos la cumplimentación de las encuestas, que puedan cumplimentarlas todos incluidos los alumnos que no han asistido a las clases, o la formulación de algunas de las preguntas (por ejemplo, que se consulte a los alumnos sobre el plan de estudios o los objetivos cuando no tiene la capacitación necesaria para pronunciarse sobre su adecuación) que se realizan, así como su número. Se señala la baja tasa de participación en todas las encuestas y el hecho de que la diversidad de encuestas que un mismo sujeto debe cumplimentar no supone un incentivo a la participación.</p>

21/07/2020	1. Informe de la Vicedecana de Calidad sobre próximas actuaciones desde el Rectorado complementarios a las memorias de seguimiento para verificar la calidad de todas las titulaciones oficiales para el curso 2020-2021.	Se advierte de que la unidad de Calidad de Rectorado va a inspeccionar la información pública de todas las titulaciones del centro y que hay que revisar las páginas intermedias o páginas externas de las mismas antes del 10 de septiembre. La Vicedecana de calidad ya ha estado comprobando las páginas intermedias e integrado información de las cuestiones más relevantes correspondiendo a los coordinadores la revisión del resto de información, y se advierte de que hay nueva información que se considera básica y que hay que extremar las precauciones a efectos de cumplir. Se señalan los aspectos que faltan en las páginas intermedias, como por ejemplo lo relativo al personal académico y sus currículums abreviados. Se señala que habrá que diseñar una página web externa y eliminar las páginas web intermedias.
------------	---	--

Todas las actas de las reuniones pueden consultarse aquí: <https://derecho.ucm.es/curso-2019-20-1>

Valoración:

1. Las reuniones de la Comisión de Calidad de Posgrado han permitido poner en común los problemas en el seguimiento de la calidad del título. Han sido útiles para la aclaración de dudas con respecto a la elaboración de las memorias anuales de seguimiento del título.
2. Son asimismo un medio adecuado para poder trasladar las dudas y problemas con respecto a la elaboración de las memorias anuales, informes para la renovación de la acreditación, etc. y el traslado de las mismas al Rectorado.
3. Ha permitido revisar la información pública del título contenida en la web intermedia de cara a su revisión el pasado septiembre.
4. Durante el curso 2019/2020, se debió abordar las medidas a adoptar por la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 durante el segundo semestre. En el caso del máster de derecho parlamentario, el confinamiento no llegó a afectar a la docencia, pero se siguieron el resto de los criterios acordados para el seguimiento de los trabajos y, en especial, para la defensa de los Trabajos Fin de Máster.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Sistema único de garantía de calidad para todas las titulaciones</p> <hr style="width: 20%; margin: 10px auto;"/> <p>El máster de derecho parlamentario fue una de las titulaciones que antes entregó a la Vicedecana de Calidad su memoria y se ajustó a las pautas para su elaboración.</p>	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Sistema adoptado

1. El modelo de coordinación previsto en la Memoria Verificada se basa en dos órganos: los coordinadores académicos de las asignaturas y la comisión de coordinación, de la que forman parte los coordinadores académicos. La comisión de coordinación se reúne al comienzo de cada cuatrimestre y al finalizar del curso, para hacer balance del curso anterior y planificar el próximo.

Las funciones de los coordinadores académicos de las asignaturas y de la Comisión de coordinación figuran en la Memoria del título. Además de las mismas, la comisión de coordinación ha ejercido una importante función en la armonización de las guías docentes y de los sistemas de evaluación.

2. La figura del coordinador del Máster se deduce de forma implícita de la Memoria, pero no tiene encomendadas funciones expresas. La ausencia de atribuciones específicamente definidas en la Memoria, así como la falta de PAS de apoyo específico asignado al título, ha hecho que el coordinador del Máster asuma una especie de competencia residual, que ha incluido las siguientes tareas:

- Atención de las solicitudes de información sobre el Máster por parte de potenciales alumnos.
- Organizar las reuniones de la comisión de coordinación
- Planificar el calendario de sesiones, así como las conferencias y seminarios complementarios
- Colaborar con la secretaría de alumnos en el proceso de admisión y matrícula
- Orientar a los alumnos. Esto incluye la elaboración de una guía anual para los alumnos, la celebración de una sesión de acogida a los estudiantes y la organización de un seminario sobre metodología y sobre biblioteca.
- Atención a los alumnos. Esto incluye la elaboración de cartas y constancias a solicitud de los alumnos.
- Participar en la Subcomisión de Calidad de Postgrado.

4. La concentración de tareas en el coordinador del Máster ha hecho necesario que se deleguen algunas funciones en el secretario administrativo del Máster, figura que no aparece en la Memoria del título. La delegación afecta, en particular, a las siguientes tareas:

- Elaboración de dípticos para la difusión del Máster.
- Organización del sistema de tutorías y la atención a los estudiantes
- Difusión del programa de actividades complementarias mediante grupo de correo y en la página web del Instituto de Derecho Parlamentario.
- Organización de visitas a instituciones (por ejemplo, asistencia a Plenos del Congreso).

3. Para asistir a los coordinadores académicos y la comisión de coordinación, se han creado algunos mecanismos a efectos de asistirles en la realización de tareas concretas:

- Coordinador del Prácticum. Colabora con la Asamblea de Madrid en la organización y evaluación del Prácticum, firma el acta con las calificaciones de esta asignatura, atiende las quejas y sugerencias de los alumnos, responde los correos y consultas de los estudiantes, propone actividades complementarias.
- Coordinador del Trabajo Fin de Máster. Sus funciones son programar las fechas relevantes para el TFM, analizar los proyectos de TFM que presentan los estudiantes,

asignar director a cada estudiante, recibir los trabajos, organizar los tribunales de defensa de los TFM, rellenar el acta con las notas de los TFM.

- En la Memoria también se contempla la existencia de uno o varios coordinadores de la enseñanza on-line para cada una de las materias que componen el plan de estudios. Su función era colaborar con los profesores de cada materia para poner a disposición de los estudiantes los materiales y las actividades a través de la plataforma de enseñanza-aprendizaje on-line.

Resultados

Los coordinadores académicos de las asignaturas revisan anualmente las guías de las asignaturas y los materiales que se incluyen en las mismas. Se realizan prácticas en todas las asignaturas y se actualizan los materiales en campus virtual. Antes del comienzo de las clases, la comisión de coordinación se reúne con todos los coordinadores académicos de las asignaturas a efectos de abordar la planificación de las sesiones realizada por el coordinador del máster y fijar un calendario. A este respecto, se realizan dos reuniones con los coordinadores de las asignaturas, una al comienzo del primer semestre (julio/septiembre), para preparar el curso, y otra al final del curso académico, para valorar el curso y comenzar la planificación del curso siguiente. Reuniones extraordinarias se celebran a lo largo del curso en caso de necesidad. El contacto entre los coordinadores de las asignaturas y el coordinador del máster se mantiene durante el curso a través de correo electrónico y mediante reuniones individuales.

En el **curso 2019/2020** se han realizado las siguientes **reuniones**:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/9/2019	<p>1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior</p> <p>2º.- Cierre del calendario sesiones curso 2019/2020.</p> <p>3º.- Revisión de las guías de las asignaturas para subir a campus virtual.</p> <p>4ª.- Alumnos admitidos máster y proceso de matrícula.</p> <p>5º.- Ruegos y preguntas</p>	<p>Preparación del curso 2019/2020, cierre del calendario para el citado curso, aprobación revisión de las guías docentes por los coordinadores de las asignaturas y de los materiales para que estén disponibles en campus virtual de cara al comienzo de las clases.</p> <p>Se informa por parte de la coordinadora de que todavía no se ha remitido el informe provisional del panel de expertos que vino a evaluar el máster para renovación de la acreditación en junio y de que, una vez se reciba el mismo, se convocará una reunión de la Comisión de coordinación para examinar el informe y abordar las medidas a adoptar en función de las recomendaciones que, en su caso, haga el mismo.</p>
25/11/2019	<p>1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior</p> <p>2º.- Explicación del informe provisional de la renovación de la acreditación del máster.</p> <p>3º.- Propuestas para las posibles alegaciones en</p>	<p>Se informa de que el informe provisional del panel de expertos que vino a evaluar el máster para renovación de la acreditación en junio es favorable, aunque se realizan una serie de recomendaciones que se exponen a los distintos coordinadores asistentes.</p> <p>Se acuerda que la Coordinadora del máster, con la ayuda del Director del IDP y del</p>

	<p>relación al informe provisional.</p> <p>4ª.- Modificaciones memoria verificada.</p> <p>5º.- Ruegos y pregunta</p>	<p>Profesor José María Coello, prepare las alegaciones al respecto, y que en las mismas se realicen observaciones con respecto a algunos de los criterios y en otros se solicite que se corrija la calificación global reflejada en el informe por una nota más acorde a la realidad y se suba la valoración obtenida.</p> <p>Se acuerda que una comisión de composición reducida comience a trabajar en la propuesta de modificación de la memoria verificada y que a partir de enero se convocará una reunión para seguir abordando esta cuestión que lógicamente requerirá de más de una reunión para llevar a cabo las modificaciones necesarias.</p>
<p>26/2/2020</p>	<p>1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior</p> <p>2º.- Solicitudes de admisión primer plazo curso 2020/2021.</p> <p>3º.- Medidas para publicitar el máster y captación alumnos para curso 2020/2021.</p> <p>4ª.- Propuesta modificación memoria verificada.</p> <p>5º.- Ruegos y preguntas</p>	<p>Se informa del número de solicitudes de alumnos dentro del primer plazo de admisión del máster y se acuerda la necesidad de dar publicidad al máster para intentar captar más alumnos y subir el número de matriculaciones finales. A tal efecto se proponen las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión del máster a través del Instituto Iberoamericano de Derecho Parlamentario, que se ha encargado ya el Director del IDP D. Javier García Roca. - Difusión a los alumnos de cuarto curso de derecho parlamentario a través de campus virtual, que ha realizado ya el Director del Departamento D. Ángel Sánchez Navarro. - Que se difunda de cara al segundo plazo de admisión en la Facultad de Ciencias Políticas, encargándose al efecto los profesores D. Francisco Serra Jiménez, D. Ángel Sánchez Navarro y Dª Carmen Montesinos. - Dar difusión a través de la AELPA (profesora Dª Piedad García Escudero) - Buscar los contactos de grupos parlamentarios y asesores para enviar un correo de cortesía institucional informándoles del máster. - Contactar con el Tribunal Constitucional de Chile para una posible colaboración con el mismo y con el Senado, de lo cual se encargará el Director del IDP. <p>Se acuerda examinar la posibilidad de que el máster pueda ser incluido en las Becas de la Fundación Carolina, por lo que habrá que</p>

		<p>ponerse en contacto para ver trámites necesarios.</p> <p>Se acuerda incluir en la página web un enlace a información sobre becas para los alumnos (se informa a este respecto que así se está haciendo en la nueva web externa del máster).</p> <p>En cuanto a la modificación de la memoria verificada, el Director del IDP D. Javier García Roca presenta una primera propuesta para la reorganización de las asignaturas y pasar el máster a modalidad presencial, que se acuerda enviar por correo a todos los coordinadores del título para que pueda ser examinado con más detenimiento y convocar una futura reunión para poder tratar el tema en profundidad, ya que la presente reunión estaba dedicada fundamentalmente a las admisiones del curso 2020/2021 y las medidas de publicidad y captación de alumnos. Se acuerda enviar la propuesta y que los profesores indiquen en qué asignaturas pueden y desearían participar.</p> <p>Se acuerda convocar una próxima reunión para seguir tratando la modificación de la memoria.</p>
5/5/2020	<p>1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior</p> <p>2º.- Borrador solicitud modificación memoria verificada.</p> <p>3º.- Aprobación nuevas asignaturas Máster conforme a nuevo Plan de Estudios.</p> <p>4ª.- Nuevas fechas convocatorias ordinaria y extraordinaria asignaturas y TFM ante situación Covid-19.</p> <p>5º.- Ruegos y preguntas</p>	<p>Se presenta el borrador de solicitud de modificación de la memoria verificada, en el que se ha estado trabajando en coordinación con el Vicerrectorado, siguiendo lo acordado en la anterior reunión de la comisión de coordinación del máster.</p> <p>Se aprueban las nuevas asignaturas que conformarán el nuevo plan de estudios del máster.</p> <p>Se aprueban las nuevas fechas para las convocatorias ordinaria y extraordinaria de asignaturas y TFM ante la situación provocada por el Covid.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mecanismos de coordinación horizontal entre los coordinadores académicos de las asignaturas	
Comisión de coordinación del título	

Coordinador del título	
Coordinador Trabajo Fin de Máster	

Valoración

1. Los mecanismos de coordinación horizontal (colaboración entre los coordinadores académicos de las asignaturas y en el seno de la comisión de coordinación) han sido eficaces para evitar solapamientos y repeticiones en el contenido de las asignaturas y de las sesiones que imparte cada profesor. También ha sido útil para homogeneizar los instrumentos y criterios de evaluación entre las asignaturas y para orientar los trabajos de las asignaturas a la realización del Trabajo Fin de Máster (lo que ha ayudado a los alumnos a abordar el trabajo que requiere el mismo en el tiempo de que disponen al efecto, especialmente aquellos alumnos que realizan el máster en un solo curso académico).

2. La comisión de coordinación también ha servido como foro de debate de la organización del Máster y de las actuaciones de mejora. En las reuniones de este órgano se ha acordado que sea una comisión formada por -al menos- tres profesores del Máster la que bareme los méritos de las solicitudes de admisión para fomentar la objetividad. También se han revisado periódicamente los criterios respecto de la composición de los tribunales que evalúan los Trabajos Fin de Máster. Este órgano también ha examinado las memorias anuales de seguimiento presentadas a la Junta de Facultad y los informes remitidos por la Oficina de calidad de la UCM y por la ACAP.

La labor de esta Comisión, además, ha sido esencial en este curso para la realización de la modificación de la Memoria Verificada del Máster, a efectos de cumplir así con las recomendaciones que contempla el informe de renovación de la acreditación del máster de 10/3/2020.

En el segundo semestre del curso 2019/2020, como se ha señalado, la Comisión de coordinación ha debido aprobar también las adaptaciones acordadas en las reuniones de la Comisión de calidad con motivo de la crisis de COVID-19 que, en el caso del máster de derecho parlamentario, como ya se ha señalado, se han centrado principalmente en la adaptación de las fechas para la presentación de los trabajos de asignatura y de los Trabajos Fin de Máster, y la posibilidad de defensa de estos últimos presencialmente pero a través de la plataforma collaborate para aquellos alumnos que con motivo de la pandemia tuvieron que regresar antes a sus países o lugares de residencia en España.

3. La figura del coordinador del título facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad, los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad.

4. La figura de coordinador de Trabajos Fin de Máster, ha permitido mejorar la coordinación del sistema de presentación de proyectos de TFM por parte de los estudiantes y la asignación de directores de TFM. Además de dichas tareas, el nuevo coordinador se encarga de preparar una guía con los criterios para la presentación y defensa de los TFM, así como las fechas al respecto.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con un total de 18 profesores UCM: 4 catedráticos de universidad, 3 titulares de universidad, 1 titular de universidad interino, 3 contratados doctores, 2 contratados doctores interinos, 1 asociado interino y 1 ayudante doctor y 3 eméritos. El 100% tiene el título de doctor. En total suman 46 sexenios de investigación. La información relativa al mismo se encuentra publicada a través de la web del título y se mantiene actualizada: <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechoparlamentario-estudios-personal> (Datos

extraídos de SIDI, cerrados a fecha 30/11/2019)

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2019

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISL (0625)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado Interino	1	5,6%	3,00	4,7%	0
Ayudante Doctor	1	5,6%	1,00	1,6%	0
Catedrático de Universidad	4	22,2%	24,75	38,4%	21
Contratado Doctor	3	16,7%	10,00	15,5%	2
Contratado Doctor Interino	2	11,1%	10,00	15,5%	2
Emérito	3	16,7%	5,16	8,0%	15
Titular de Universidad	3	16,7%	6,91	10,7%	6
Titular de Universidad Interino	1	5,6%	3,66	5,7%	0

Asimismo, en el Máster también colaboran profesores de otras Universidades y profesionales de prestigio, y forman parte del personal académico 4 Letrados de las Cortes (uno de ellos asociado interino del departamento) y 1 Letrado de la Asamblea de Madrid que aportan su dilatada experiencia profesional en las tres grandes áreas de especialización del título, aportando una vertiente práctica de indudable valor al mismo.

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido, disponiendo de una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora que es totalmente adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, quedando asimismo suficientemente acreditada la actividad investigadora con el significativo número de publicaciones con que cuentan los distintos profesores, proyectos de investigación e innovación en los que participan, así como con el número de sexenios que entre todos tienen reconocidos.

En cuanto a la participación del profesorado en el programa Docencia, los resultados de que se dispone son los obtenidos desde el curso del auto-informe de la acreditación hasta el curso 2019/2020 que, en concreto, son los siguientes:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	27.77 % (5 participantes)	33.33% (6 participantes)		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	0%	27.77%		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	0%	83.33%		

Respecto de estos resultados, es posible realizar el siguiente análisis:

- **IUCM-6: Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.**
La tasa de participación fue del 27.77% (5 participantes) en el curso del auto-informe de la acreditación, y del 33.33 % (6 participantes) en el primer curso tras la renovación de la acreditación. La tasa de participación debe ponerse en relación con los requisitos de participación del programa Docentia. Este programa sólo permite que un profesor solicite ser evaluado en tres grupos, por lo que no puede ser evaluado en todas las asignaturas de Grado y Máster que imparte. Además, se exige impartir 1.5 ECTS en la asignatura para poder ser evaluado, lo que no se adapta al diseño de las asignaturas del Máster, en las que la docencia de cada asignatura es compartida por varios profesores y está abierta a la colaboración de profesores de otras universidades –lo que también plantea dificultades a la hora de la evaluación de la asignatura por el alumno, que debería evaluar al profesor en concreto que da de alta la asignatura pero que termina evaluando la asignatura en conjunto teniendo en cuenta las preguntas que conforman la encuesta-. Para tratar de solucionar el problema de la participación, además de la información que se remite desde calidad en el momento de la apertura del programa Docentia, desde coordinación se informa asimismo a los profesores y se recuerda la importancia de participar en el programa. No obstante, por la especificidad del máster y las características de las asignaturas, como se señala es difícil cumplir con los citados requisitos para dar de alta todas las asignaturas del máster en el mismo. En todo caso, ateniendo a los resultados de la tasa de participación de los distintos cursos, se ha vuelto a hacer énfasis a los profesores de la importancia de dar de alta las distintas asignaturas del máster para su evaluación en el programa y se han preparado unas encuestas internas que se han enviado a los alumnos del curso 2019-2020 para tratar de completar los resultados obtenidos a través de Docentia.
- **IUCM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.**
Los resultados se encuentran relacionados con la participación en el programa señalada en el punto anterior, así como con el número de alumnos que responden efectivamente a las encuestas. La tasa de profesores que han sido evaluados se mantiene en una media de 5 profesores. En el primer curso de seguimiento (2018/2019) la tasa de evaluaciones da 0% pues, como se explica más abajo, todavía no se disponían de los datos del nuevo programa Docentia UCM al que se habían sometido los 5 profesores participantes. En el curso 2019/2020 la tasa de evaluaciones es del 27.77% una vez los 5 profesores mencionados han completado el ciclo de tres años del programa Docentia y han recibido los informes de evaluación.
- **IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.**
Pese a los problemas encontrados en la tasa de participación de alumnos y profesores en el programa Docentia, desde la implantación del nuevo programa y el sistema de encuestas obligatorias la participación se ha incrementado con respecto a los resultados con el anterior sistema. Además, puede observarse que el resultado de la tasa de evaluaciones es altamente positivo, pues tras la finalización del ciclo de tres años, los mismos han obtenido 2 evaluaciones excelentes, 1 muy positiva y 2 positivas. En el curso 2018/2019 de nuevo el resultado del cálculo da 0 porque no se había cerrado el ciclo de tres años. En el curso 2019/2020 el resultado es del 83.33% porque han participado 6 profesores, 5 que ya han finalizado el ciclo de tres años del nuevo programa Docentia y uno

que no, por lo que una vez dicho profesor cierre también el ciclo de tres años podrán tenerse en cuenta sus datos. En todo caso, los resultados muestran que de los profesores que se someten al programa de evaluación el 100% obtiene una evaluación positiva, lo cual concuerda con las opiniones de los estudiantes que se reflejan en las encuestas, y que muestran un alto nivel de satisfacción con el profesorado y su labor docente, tal y como se analiza en el punto 5.2 de la presente memoria.

En resumen, por lo que respecta a los resultados a través del **nuevo programa Docentia**, como se señalaba en la memoria del curso 2018-2019, en dicho momento todavía no se disponía de los mismos puesto que no se ha cerrado el ciclo de tres años en el que los profesores eran evaluados, por lo que el análisis debía derivarse a la presente memoria. El porcentaje de cobertura es de 5 profesores que participan en el curso 2018/2019 y respecto de los que se han realizado las encuestas, con un PAE válido del 100%. En el curso 2019/2020, ya se disponen de los resultados de los 5 profesores que han cerrado el ciclo de tres años, habiendo obtenido dos profesores evaluación excelente, uno evaluación muy positiva y otros dos evaluación positiva. En el curso 2019/2020 6 profesores se han sometido a evaluación, uno de ellos con PAE válido que todavía no ha cerrado el ciclo de tres años, y los restantes corresponden como señalamos a los profesores que dicho curso han cerrado el nuevo programa docentia UCM.

Desde la coordinación del máster se seguirá recordando, tanto a profesores como a alumnos, la importancia de participar en el programa de evaluación. Y se complementará el sistema con unas encuestas internas a los alumnos que se realizarán a través del campus virtual

Valoración:

1. La estructura y las características del profesorado se ajustan a los compromisos de la Memoria Verificada y está en consonancia con los objetivos académicos del Título.
2. La tasa de evaluaciones positivas de los profesores que se someten a evaluación es muy positiva, contando en el curso de referencia con dos evaluaciones excelentes, una muy positiva y dos positivas.
3. Para incrementar la tasa de participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente se continuará recordando a los profesores la necesidad e importancia de dar de alta las asignaturas para su evaluación, recordando la apertura de plazos a través de correo electrónico.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Estructura y características del Personal Académico	Tasa de participación y evaluaciones positivas en el programa Docentia

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una

queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). No se ha presentado por esta vía ninguna queja respecto del máster en Derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos.

Toda la información al respecto al sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias se encuentra disponible desde la página web del título (<https://www.ucm.es/estudios/master-derechoparlamentario-estudios-sgc>), así como desde el campus virtual al que tienen acceso a los alumnos.

The screenshot displays the Moodle interface for the 'Máster en Derecho Parlamentario 2018/2019 IDP' course. The top navigation bar includes 'INICIO', 'Módulo I (1er CUATRIMESTRE)', 'Módulo II (2º CUATRIMESTRE)', 'Trabajo de fin de Máster', 'MÓDULO ONLINE', 'Tema 2', and 'Pruebas'. The main content area features several icons: 'Módulo I', 'Módulo II', 'Trabajo fin de máster', 'Avisos', 'Foro', and 'Calendario'. Below these icons, there is a section titled 'Información general' with links for 'Guía Máster 18/19', 'Envía un correo al profesor', 'Direcciones de correo coordinadores', and 'FICHAS ENTREGA TRABAJO ASIGNATURAS 18/19'. A section titled 'Documentos sesión metodología y recursos biblioteca:' contains links for 'Presentación metodología', 'Nuevo catálogo CISNE. Obtener documento', 'Acceso remoto servicios biblioteca (VPN)', and 'Otros recursos biblioteca'. A red arrow points to a link for 'Sistema de quejas y reclamaciones Comisión de Calidad:'. Below this, there is a link for 'Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho' and an 'Avisos' icon. At the bottom right, there is a link for 'Módulo I. (1er CUATRIMESTRE)'. The footer of the page identifies the user as 'COWADONGA FERRER MARTIN DE VIDALES' and provides links for 'Página Principal' and 'Descargar la app para dispositivos móviles'.

Por otra parte, en el caso del Máster en Derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos los alumnos pueden contactar también con la coordinadora, pues se ha buscado habilitar un mecanismo más directo para mantener el contacto con los mismos a través de un grupo de whatsapp y del correo electrónico, con el fin de dar respuesta lo más rápido posible a las incidencias o problemas que puedan tener.

El enlace a la información sobre el sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias a través de campus virtual fue añadido a partir del curso 2017/2018. En el curso 2018/2019 el 66.67% de los alumnos ha respondido que conoce el sistema de quejas y sugerencias, y en el curso 2019/2020 ha sido del 57.14 %. No obstante, como se señala, el contacto directo con los alumnos a través de los medios señalados permite solucionar cualquier problemática en un breve tiempo dando una solución satisfactoria a los mismos.

Por otra parte, en el curso 2019-2020, como puede observarse de las estadísticas, no se ha presentado ninguna queja por registro en relación con el título. Lo que se ha procedido es a atender a las peticiones de los alumnos ante la situación provocada en el final de

curso por la Covid, como la solicitud de ampliar algunos plazos de presentación de trabajos o de realizar las defensas de TFM vía collaborate para alumnos que tuvieron que regresar a sus países.

En las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Subcomisión de postgrado se informa asimismo de las quejas, reclamaciones o sugerencias recibidas por esta vía.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sistema implantado para el contacto directo con los alumnos desde coordinación y resolución rápida de posibles problemas	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30		
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	13	13		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	43.33%	43.33%		
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	82.35%	75%		
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%	0%		
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	96.77%	93.16%		
ICM-8 Tasa de graduación	71.43%	70%		
IUCM-1 Tasa de éxito	96.55%	96.43%		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	250%	243.33%		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	82.29%	77.78%		

Análisis de los indicadores

1. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Se ha mantenido el número de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada.
2. Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. Desde la implantación del título, se ha mantenido un número de matriculados que favorece que exista una

diversidad entre los alumnos en cuanto a los países de origen, a la formación previa y a la experiencia profesional, una pluralidad que enriquece el proceso de aprendizaje. Desde el curso del auto-informe de la acreditación se ha mantenido el número de alumnos de nuevo ingreso en 13. En el curso 2020/2021, como se reflejará en la memoria del curso que viene, se ha conseguido incrementar dicho número a más de 20 alumnos matriculados. Todos los años los profesores del máster distribuyen información del mismo entre sus contactos, medida que ha sido efectiva y que ha contribuido a la captación de alumnos, manteniéndose asimismo contacto con distintos parlamentos latinoamericanos (como el chileno y el peruano) que han enviado letrados y personal parlamentarios becados para la realización del máster.

Durante el proceso de admisión y matrícula la coordinadora del máster informa a los alumnos sobre el plan de estudios y requisitos necesarios de cara a la admisión, especialmente para los alumnos con títulos no pertenecientes al EEES que han de pedir el permiso de acceso y les resulta un trámite más complicado. Se proporciona asimismo asistencia con las gestiones de secretaría, en especial para los alumnos de fuera de Madrid que no pueden acudir presencialmente.

Por otra parte, una vez matriculados los alumnos, el máster realiza una primera semana que puede denominarse de “acogida” en la que se lleva a cabo la inauguración del máster por parte del Director del Instituto de Derecho parlamentario, del Director del departamento de derecho Constitucional y de la Coordinadora del máster, sesión en la que se les informa más en detalle de la estructura y organización del mismo y todo lo que se les requerirá a lo largo del curso para superar todas las asignaturas. Para los estudiantes de fuera de la UCM, desde coordinación se realiza una visita a las instalaciones (aulas, biblioteca, etc). En una segunda jornada se realiza una sesión con el personal de biblioteca, para que conozcan su funcionamiento y los recursos disponibles. Y, por último, cuentan con una sesión de metodología de la investigación, fundamental para la realización de los trabajos de las distintas asignaturas que integran el plan de estudios y del Trabajo Fin de Máster. Se trata de tres jornadas que los alumnos valoran muy positivamente.

3. Porcentaje de cobertura. El número de alumnos de nuevo ingreso es efectivamente inferior al número de plazas ofertadas, lo que entendemos se debe a dos motivos principales: por un lado, a la coexistencia del título con el Máster de acceso a la Abogacía, lo que dificulta que estudiantes de Derecho españoles opten por cursar ambos másteres al mismo tiempo debido a la gran carga de trabajo que implica; por otro lado, al aumento de las tasas para alumnos extracomunitarios, que desde el curso 2015/2016 deben pagar el crédito a precio de cuarta matrícula, lo que encarece para ellos el máster pues han de sumar los gastos de alojamiento en España. Asimismo, se ha detectado que algunos alumnos han tenido dificultades para encontrar alojamiento a precios razonables lo que ha hecho que finalmente hayan anulado la matrícula. Estos problemas han dificultado la captación especialmente de alumnos latinoamericanos que representan un gran sector de la demanda del título. Para valorar este porcentaje también es necesario ponderar que el Máster se centra en tres áreas de especialización muy concretas, por lo que responde a una demanda específica.

4. Tasa de rendimiento del Título. El indicador, que se ha mantenido estable desde el curso del auto-informe de la acreditación, es ligeramente inferior al promedio de la rama de estudios y al general de la UCM. Este indicador puede estar relacionado con el elevado porcentaje de estudiantes que compaginan el Máster con obligaciones laborales u otros estudios, por lo que es usual que opten por realizar el máster en dos cursos académicos y que, en algunas ocasiones, decidan posponer para el siguiente curso la realización de alguna de las asignaturas. Para solucionar estos problemas, se informa a

los alumnos a la hora de la matrícula que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar con sus cargas laborales, y matricular solo las asignaturas que consideren vayan a poder superar, para evitar tener que realizar dobles matrículas de asignaturas que finalmente no puedan superar en un solo curso académico. Con un mayor énfasis en esta información a la hora del proceso de matrícula, se ha conseguido mejorar la tasa de rendimiento y que los alumnos puedan superar todos los trabajos y no tener que realizar segundas matrículas.

5. Tasa de abandono del Título. Con las medidas implantadas que se han explicado en el anterior punto, se ha conseguido que los alumnos vayan superando todas las asignaturas y la tasa de abandono como se indica es 0%.

6. Tasa de eficiencia de los graduados del Título. La tasa de eficiencia de los egresados es superior a la prevista en la memoria (70%), situándose por encima del 90%. Respecto a la dificultad de alcanzar un 100% en la eficacia de los egresados, entendemos que es debido a que algunos estudiantes necesitan realizar el Máster en dos cursos académicos. Como se ha señalado, numerosos estudiantes se matriculan en esta modalidad ya que compaginan el máster con su trabajo, por lo que optan por esta opción para poder abarcar las distintas asignaturas y realizar los trabajos con la mayor calidad posible. Al margen del caso del Trabajo Fin de Máster, no disponemos de datos que reflejen que el exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el Título se produzca especialmente en alguna otra asignatura. La dificultad para presentar y aprobar en primera matrícula el Trabajo Fin de Máster es una dificultad común en los Másteres de 60 ECTS. La exigencia de que el Trabajo Fin de Máster sea un trabajo de investigación original resulta difícil de cumplir en un único curso para una parte de los estudiantes, que a menudo compatibilizan sus estudios con una ocupación profesional como se ha señalado. Por ello, desde coordinación se informa a los alumnos de nuevo ingreso a la hora de realizar la matrícula de la conveniencia de cursar el máster en dos cursos académicos en caso de que compaginen el mismo con su actividad profesional o con otro máster, a efectos de poder compaginar adecuadamente el mismo y no tener que realizar segundas matrículas. No obstante, como se ha señalado, la tasa de eficiencia es cercana al 100% de eficiencia en la mayoría de cursos.

7. Tasa de graduación del Título. La tasa de graduación se sitúa también por encima de lo previsto en la memoria del título (70%). El hecho de que no se llegue al 100%, como se ha señalado, se debe a que algunos alumnos finalizan el máster en dos cursos académicos o más ya que compatibilizan el mismo con el trabajo.

8. Tasa de éxito del Título. Se mantiene una elevada tasa de éxito, cercana al 100%, que refleja que la mayoría de los estudiantes que presentan los trabajos y actividades evaluables consiguen aprobar las asignaturas. Los problemas en relación con las tasas de rendimiento tienen que ver con los estudiantes que no llegan a presentar los trabajos y actividades.

9. Tasa de demanda del máster. Los datos muestran que el máster tiene una alta demanda, duplicando el número de solicitantes en el proceso de preinscripción en las distintas convocatorias el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

10. Tasa de evaluación del título. El indicador se sitúa en torno al 80%, por lo que más de este tanto por ciento de créditos matriculados fueron finalmente evaluados. Como se ha señalado anteriormente, la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos y se evalúan superan sin problemas los mismos. Los créditos no presentados, como regla general, se producen en los casos de alumnos que compaginan el máster con su trabajo y que por aumento de sus cargas laborales finalmente no pueden presentar los mismos. Como puede observarse, además, el indicador mantiene una correlación con la

tasa de éxito del título, que es cercana al 100%, y con la tasa de rendimiento, que se sitúa por encima de lo previsto en la memoria verificada.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2019-20
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO
EN DERECHO PARLAMENTARIO,
ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISL (0625)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CONTROL PARLAMENTARIO	OPTATIVA	6	6	0	83,33%	100,00%	16,67%	83,33%	1	0	0	2	2	1
DIVISIÓN DE PODERES, REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y EL PARLAMENTO	OBLIGATORIA	16	14	2	75,00%	100,00%	25,00%	85,71%	4	0	0	7	4	1
EL CONTROL DE LAS LEYES Y DE LAS DECISIONES PARLAMENTARIAS POR LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL	OPTATIVA	8	6	2	62,50%	100,00%	37,50%	66,67%	3	0	1	2	2	0
FUENTES DEL DERECHO PARLAMENTARIO. ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS. ORGANIZACIÓN DE LAS CÁMARAS. FUNC	OBLIGATORIA	13	13	0	84,62%	100,00%	15,38%	84,62%	2	0	2	4	5	0
NUEVAS TECNOLOGÍAS. CONSULTORÍA Y OBSERVADORES INTERNACIONALES	OPTATIVA	7	7	0	71,43%	100,00%	28,57%	71,43%	2	0	0	4	1	0
PRÁCTICUM	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	4	2	1
PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍAS ELECTORALES	OBLIGATORIA	17	12	5	64,71%	91,67%	29,41%	75,00%	5	1	5	4	2	0
PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE LA UE	OPTATIVA	11	11	0	81,82%	100,00%	18,18%	81,82%	2	0	1	4	3	1
PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ORDINARIOS Y ESPECIALES	OBLIGATORIA	14	12	2	78,57%	91,67%	14,29%	83,33%	2	1	1	5	4	1
SISTEMAS ELECTORALES: EN ESPAÑA Y MODELOS COMPARADOS	OBLIGATORIA	16	12	4	56,25%	81,82%	31,25%	66,67%	5	2	1	6	2	0
TÉCNICA LEGISLATIVA	OBLIGATORIA	16	14	2	62,50%	100,00%	37,50%	71,43%	6	0	4	2	3	1
TRABAJO FIN DE MASTER (DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS)	PROYECTO FIN DE CARRERA	11	7	4	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	3	4	1

Datos extraídos el 25/11/2020

De los datos relativos a número de matriculados, presentados y aprobados en las distintas asignaturas en el curso 2019/2020 (fuente SIDI) se puede observar, como se ha indicado al examinar los distintos indicadores, que la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos de las asignaturas consiguen aprobar las mismas con buena calificación. Como se ha señalado, se informa a los alumnos de la conveniencia de no cursar todo el máster en un solo año si estaban trabajando o cursando otro máster a la vez para poder presentar todos los trabajos. Pese a ello, algunos alumnos finalmente debido a su actividad laboral no pudieron presentar todos los trabajos requeridos. Es por ello que en algunas asignaturas se observa un incremento del número de no presentados, que como comentamos está más relacionado con la situación personal y laboral de los alumnos que con la dificultad para realizar el trabajo de las asignaturas en sí. La crisis provocada por la Covid también ha afectado a algunos alumnos este curso, que no han podido presentar todos los trabajos y han tenido que dejar algunos para el siguiente curso.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster, de los 11 alumnos matriculados todos presentaron el TFM y superaron el mismo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tasa de éxito del título	Número de alumnos matriculados
Tasa de eficiencia de los egresados	Porcentaje de cobertura

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8.3 (nota media)	7.4 (nota media)		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8.7 (nota media)	9 (nota media)		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7.2 (nota media)	7.7 (nota media)		

Resultados:

1. Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. Los estudiantes muestran estar satisfechos respecto de la titulación. La valoración general es de notable (8.3 en el curso 2018/2019 y de 7.4 en el curso 2019/2020). El resultado de la participación de los alumnos ha mejorado, pasando de 3 alumnos encuestados en el curso 2018/2019 a 7 alumnos en el curso 2019/2020.

Los estudiantes muestran, como regla general, un alto nivel de satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, adecuación, nivel de dificultad, integración de teoría y práctica), con las asignaturas de la titulación (objetivos, contenidos, organización), con la formación recibida, la labor docente de los profesores y las tutorías, que se sitúa como regla general en las encuestas de los distintos años en una media de notable o superior. Los estudiantes destacan la formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación (9.33 curso 2018/2019; 8/10 curso 2019/2020), y la posibilidad del acceso al mundo investigador mediante la misma (9.33 curso 2018/2019; 8.14/10 curso 2019/2020).

Los distintos aspectos evaluados se sitúan por encima del notable, bajando la puntuación en algunos aspectos como el relativo a la posibilidad de acceso al mundo laboral con la titulación o el componente práctico de las asignaturas, habiendo descendido la puntuación respecto de las encuestas del curso 2018/2019 en el que se situaba por encima del notable, en las encuestas el curso 2019/2020 en el que se sitúa por encima del 6. En cambio, otros aspectos que en las encuestas del curso 2018/2019 se valoraban por encima del aprobado, como la utilidad de las tutorías presenciales mejoran situándose por encima del notable en el curso 2019/2020.

Por lo que respecta a la posibilidad de acceso al mundo laboral con la titulación, debe señalarse la especificidad del título, por sus áreas de especialización, que cuenta con un mercado laboral más limitado y de difícil acceso. Además, una parte de los alumnos ya trabajan en ámbitos relacionados con las áreas de especialización del máster y cursan el mismo para promocionar en dichos trabajos. Asimismo, otra parte de alumnos cursan el

máster para acceder al Doctorado. Deben tenerse en cuenta, por lo tanto, estas consideraciones para modular la puntuación obtenida en esta pregunta.

En cuanto a los resultados de las preguntas relativas a las prácticas externas, deben asimismo modularse, pues el máster no cuenta con prácticas externas. Como se explica en el apartado correspondiente, el máster cuenta con una asignatura Prácticum, que es una optativa más, pero cuya especificidad reside en que se realiza en la Asamblea de Madrid y tiene un componente un poco más práctico que el resto de asignaturas optativas. Entendemos, por lo tanto, que no puede aplicarse a su valoración la pregunta relativa a su utilidad para encontrar un empleo pues su lógica no responde a la lógica de las prácticas externas de otros másteres. En todo caso, para el curso 2021/2022 en el que entrará el nuevo plan de estudios, esta optativa desaparece y su contenido se integrará en otra asignatura como componente práctico de la misma.

No obstante, se revisará con los coordinadores de las asignaturas los aspectos de las encuestas que han tenido una puntuación más baja, para adoptar los cambios que sean pertinentes, en su caso, de cara al curso que viene. Asimismo, teniendo en cuenta los resultados de las diversas encuestas desde su implantación en relación con el máster, la valoración general se ha situado siempre en una media de notable o superior y, en todo caso, debemos esperar a las valoraciones del curso 2020/2021 para poder evaluar si la tendencia en alguno de los puntos se mantiene o si los resultados del curso 2019/2020 han sido puntuales de dicho curso académico

Debe señalarse, a este respecto, la dificultad de interpretar los resultados, pues las encuestas no permiten establecer ninguna diferenciación entre asignaturas y simplemente muestran la media, cuestión importante pues no permite detectar posibles problemas que pueda plantear una asignatura en concreto. Como se ha mencionado, se han preparado unas encuestas internas para tratar de completar los resultados obtenidos a través de Docentia, en los que los alumnos podrán realizar esta diferenciación, para tratar así de detectar problemas específicos de una asignatura concreta.

2. Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. La satisfacción del profesorado con el título es elevada: 8.7/10 en el curso 2018/2019 (6 profesores participantes), y 9 en el curso 2019/2020 (7 profesores participantes). Los profesores valoran positivamente diferentes aspectos de la titulación y sus recursos con medias por encima de notable (como el nivel de dificultad de la titulación, la relación calidad-precio, los fondos bibliográficos o la satisfacción con el campus virtual). En lo que respecta a la gestión de la titulación, la satisfacción con la atención prestada por el PAS ha mejorado, pasando de un 3.50 curso 2018/2019, a un 7.5 en el curso 2019/2020. La satisfacción con los recursos administrativos ha bajado de un 7.17 en el curso 2018/2019, a un 6 en el curso 2019/2020.

En cuando a los estudiantes, los profesores valoran el nivel de adquisición de competencias por parte de los mismos, su grado de implicación, su nivel de trabajo autónomo, su compromiso de aprendizaje y el aprovechamiento de las tutorías por encima del notable en las encuestas de estos cuatro años.

Se ha seguido recordando a los profesores a través de correo electrónico la importancia de rellenar la encuesta de satisfacción, aumentando ligeramente la participación en los dos cursos académicos analizados. Será necesario seguir haciendo énfasis a este respecto y recordando por correo electrónico a los profesores que rellenen las encuestas una vez

se remita la información desde Docentia. Debe señalarse, a este respecto, que la encuesta en sí no incentiva la participación, pues es bastante larga y, además, si se imparte clase en más de una titulación requiere rellenar al mismo tiempo 3 o 4 encuestas por titulación, lo que conlleva dedicar al menos una hora a las mismas.

3. Satisfacción del PAS del Centro. Por lo que respecta a la satisfacción del PAS del Centro, debe tenerse en cuenta que el Máster en Derecho parlamentario no cuenta con PAS específico asignado al título, si bien pueden tenerse en cuenta a este respecto los resultados de las encuestas de satisfacción del PAS del centro que muestran una satisfacción global favorable en cada curso académico. En el curso 2018/2019, de un total de 11 encuestados, la satisfacción del Pas con su labor en el Centro se situó en una media de notable (7.2) y en el curso 2019/2020 de un total de 17 encuestados, la satisfacción se ha mantenido también en una media de notable (7.7).

4. Encuesta Agente Externo. En cuanto a la satisfacción del Agente Externo, para el curso 2018/2019 como se explicaba en la memoria del curso pasado, todavía no se disponía de los resultados de la encuesta, por lo que el análisis de los mismos se derivó a la de este año. Una vez realizada, la información se publicó en la página web: <https://derecho.ucm.es/curso-2018-19-2>, y los resultados de la encuesta reflejan un alto grado de satisfacción en los distintos aspectos consultados: notable (8) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (7) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; sobresaliente (9) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y sobresaliente (9) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En el curso 2019/2020 los resultados han mejorado: sobresaliente (9) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (8) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; notable (8) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y sobresaliente (9) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad.

Valoración:

1. El sistema aporta información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. Resulta necesario continuar fomentando la participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción. A este respecto, desde coordinación se sigue remitiendo la información sobre la apertura de plazos para la realización de encuestas tanto a los alumnos como a los profesores. Asimismo, se publica la información en campus virtual. Sería conveniente que las encuestas permitiesen diferenciar las opiniones de los alumnos por asignaturas. Se han habilitado unas encuestas a nivel interno, como se ha mencionado, para tratar de complementar los resultados obtenidos a través de Docentia.

2. El contacto desde coordinación del título con los estudiantes a través de correo, Whatsapp o presencialmente parece un medio adecuado para detectar problemas de calidad en la docencia.

3. Se realizará una reunión de la Comisión de coordinación del título para valorar aquellos aspectos de las encuestas en los que la opinión favorable de los alumnos ha descendido.

4. Los resultados de la encuesta del Agente Externo son muy satisfactorios, por encima de 7 en todos los ítems, siendo el menor el relativo a “Participación en la toma de

decisiones que afectan a la evolución de la Titulación”, si bien sin observaciones adicionales por parte del Agente externo. Se justifica en parte por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción de los alumnos y del PDI con el desarrollo académico de la titulación y sus asignaturas	Tasa de participación de alumnos y PDI en el programa Docencia. Satisfacción alumnos con algunos aspectos en las encuestas

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En la Memoria se establece el compromiso de que dos años después de que hubieran acabado los/as primeros/as graduados/as del título de Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos se realizarían encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral y la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral. También se prevé que se recabaría información a asociaciones, instituciones y profesionales relacionados con las materias Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

Resultados

Las encuestas de inserción laboral a egresados se comenzaron a realizar en el curso 2016/2017 a través de la Oficina de Calidad.

En la encuesta de inserción laboral a los egresados del curso 2017/2018, solo un alumno respondió a la encuesta, señalando una satisfacción global con la titulación de un 8, valorando muy positivamente la integración de teoría y práctica (7), la satisfacción de sus expectativas por la titulación (7), el que las asignaturas permitan alcanzar los objetivos propuestos (7), los contenidos de las mismas como innovadores (7), etc. La satisfacción con la formación recibida es alta (obteniendo un 8 por lo que respecta a la posibilidad de acceder al mundo laboral con la misma, y un 10 en relación a la posibilidad de acceder al mundo de la investigación). Las tareas y materiales también se consideran actuales y adecuados (8 y 10 respectivamente). El plan de estudios y la orientación internacional de la titulación descienden en la puntuación obteniendo un 6.

En el curso 2019/2020 dos alumnos han respondido a la encuesta señalando una satisfacción global con la titulación de un 8.5, valorando muy positivamente las asignaturas de la titulación (objetivos -9-, contenidos -9-, organización de los contenidos -8.5-, componente práctico -7.5-, materiales -9.5-, trabajo no presencial -9.5-); la formación recibida (relación con las competencias -9.5-, acceso al mundo investigador -8.5-, satisfacción con la formación recibida -9-). Las instalaciones, recursos y medios, actividades complementarias y servicios se sitúan en puntuaciones de notable y sobresaliente.

La posibilidad de acceso al mundo laboral se sitúa también en el 6, a cuyo respecto, como ya hemos señalado en el punto anterior, debe tenerse en cuenta la especificidad del título que, por sus áreas de especialización, cuenta con un mercado laboral más limitado y de

difícil acceso. Debe tenerse en cuenta, además, que una parte de los alumnos ya trabajan en ámbitos relacionados con las áreas de especialización del máster y que cursan el mismo para promocionar en dichos trabajos, así como que otra parte de alumnos cursan el máster para acceder al Doctorado.

La baja participación requiere también modular los resultados de estas encuestas. Un problema específico del máster a este respecto, como se ha reiterado, es que muchos alumnos ya trabajan por lo que no resultan adecuadas las preguntas de la encuesta para su situación particular.

Valoración

1. Se debe seguir analizando la fórmula adecuada para realizar las encuestas a los egresados y lograr una adecuada participación de los mismos. Se ha vuelto a enviar la encuesta que preparó en su momento la Oficina de Calidad de Rectorado por correo interno a los alumnos egresados, para tratar de recabar mayor número de ellas.
2. El compromiso sobre la solicitud de información a asociaciones, instituciones y profesionales no es realizable debido a que muchos de los estudiantes del Máster proceden del extranjero y regresan a sus países de origen al terminar el Máster (como muestra la encuesta de inserción laboral realizada por el vicerrectorado de calidad en el curso 2013-2014, en la que se refleja cómo un 60% de los encuestados es extranjero). La dispersión geográfica y las diferencias entre las carreras profesionales de los egresados impiden establecer un listado de organizaciones a las que realizar la consulta.
3. Debe tenerse en cuenta la especificidad del máster que hace que muchos egresados ya trabajan en sus países de origen en Asambleas Parlamentarias o como asesores de partidos políticos, ya que el máster se oferta asimismo para profesionales que quieren adquirir una formación especializada en las materias con las que están en contacto en su vida profesional (como también refleja la citada encuesta de inserción laboral, 4 de los 5 encuestados señalaron que trabajan para una institución pública).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alumnos que ya se encuentran trabajando al realizar el máster	Número de alumnos que responden a las encuestas

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Se trata de un **título de 60 ECTS** por lo que **no hay programas de movilidad**. Debe tenerse en cuenta que, además, se trata de un máster que responde a una demanda específica. Máster que puede realizarse en un solo curso académico y que cuenta con un prestigioso cuadro de profesores. Y máster que no se oferta por casualidad, sino porque nuestro constitucionalismo, y, en concreto, tanto el Instituto de Derecho Parlamentario como el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UCM, tienen reconocimiento internacional. Esto significa que el alumno que opta por esta titulación quiere hacerla precisamente aquí, en la UCM, y no siente ningún interés por la movilidad, porque no busca unos contenidos más o menos generales sino la formación concreta que aquí se le ofrece. De hecho, una gran parte de nuestros alumnos podrían definirse como de movilidad entrante, puesto que se han desplazado desde otros lugares para estudiar aquí. De manera que los

programas de movilidad, no solo no serían operativos en una titulación tan corta, sino que, además, por sus características, carecen de sentido.

Los compromisos sobre movilidad en la Memoria se refieren a la asignatura Prácticum, que se realiza en la Asamblea de Madrid.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	No procede

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Sistema

1. De acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada, el plan de estudios **no incluye la realización de prácticas externas**, lo que se recoge es la existencia de una asignatura de carácter optativo denominada **Prácticum**, que se ha impartido todos los cursos gracias a un acuerdo de colaboración con la **Asamblea de Madrid**.

El seguimiento del prácticum se realiza por un profesor de la UCM en coordinación con el tutor designado por la Asamblea de Madrid (el Letrado D. Roberto González de Zárate)

2. Los alumnos responden a una pregunta específica sobre las prácticas externas en la encuesta sobre satisfacción que organiza la UCM, que en el caso del Máster permite evaluar la asignatura prácticum. La Oficina para la Calidad de la UCM elabora los cuestionarios y lleva a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos. Además, desde el curso 2014/2015 se ha habilitado una encuesta específica a través de campus virtual que permite una valoración más detallada de la asignatura.

3. Se remite anualmente la información sobre el desarrollo del prácticum a la Comisión de Calidad del Centro a través del informe anual de seguimiento.

Resultados

Un porcentaje elevado de alumnos solicita todos los años realizar la asignatura Prácticum (10 en el curso 2018/2019 y 9 en el curso 2019/2020) Las prácticas consistieron en 5 sesiones en las que se analizaban diferentes dimensiones del trabajo de la Asamblea, incluida la asistencia a un pleno y una comisión, y la realización de un trabajo práctico bajo la dirección del tutor. La participación fue muy elevada, según la información suministrada el tutor de la Asamblea.

El prácticum tiene una buena acogida y valoración como regla general por los alumnos del título. Los resultados de las encuestas, no obstante, deben modularse a este respecto pues las mismas se refieren a las prácticas externas que, como señalamos, no es el caso del máster en derecho parlamentario pues la asignatura prácticum es una asignatura más. En el curso 2018/2019 solo un alumno respondió a la pregunta relativa a las prácticas externas, puntuando con un notable (7) la satisfacción con las mismas. En el curso 2019/2020, cuatro alumnos respondieron a las preguntas al respecto, bajando la valoración a 6.25. En ambos cursos, uno de los aspectos peor puntuados es la utilidad de las prácticas para encontrar un empleo, pero ha de tenerse en cuenta que no se trata de una pregunta adecuada al tipo de asignatura, que es una optativa más del máster, muy específica pues busca que los alumnos puedan estar en contacto con cómo se realiza el trabajo legislativo en una Asamblea, y que por lo tanto no puede vincularse directamente con su adecuación para la búsqueda de un futuro empleo.

Además de, como ya se ha señalado, que muchos alumnos ya se encuentran trabajando al realizar el máster.

Por otra parte, desde el curso 2015/2016 se han realizado unas encuestas internas a los participantes en la asignatura prácticum, algo más detallada de la que se realiza en las encuestas de docencia y dirigida solo a los alumnos que realizaron las prácticas, y que se adecuan mejor a la asignatura y sus objetivos. El grado de satisfacción mostrado se situaba en todas las preguntas entre el 4 y el 5 en una escala de 1 a 5. En el curso 2018/2019 a través de estas encuestas tres alumnos respondieron dando una puntuación de 5/5 en la mayoría de las preguntas formuladas (utilidad de la guía docente, satisfacción con la organización y planificación, objetivos alcanzados, etc). En el curso 2019/2020, 3 alumnos han respondido asimismo a las preguntas, situándose la media de las respuestas en un 4/5.

Valoración

La colaboración entre el coordinador de la asignatura y el tutor designado por la Asamblea de Madrid ha funcionado adecuadamente. El diseño de la asignatura y la supervisión de los trabajos por parte del tutor han sido decisivos para mantener un alto nivel de calidad. Las mejoras adoptadas han consistido en la implantación de las encuestas internas y en el envío a la Comisión de Calidad del Centro de la información sobre el desarrollo del prácticum a través del informe anual de seguimiento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Acogida asignatura por los alumnos	

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el informe de seguimiento de títulos 2018-2019 realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM (que para el caso del Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos corresponde al curso 2017/2018 ya que se estaba pasando el trámite de renovación de la acreditación del máster) se realizan las siguientes recomendaciones:

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría siguiente:
-Personal académico en el ítem CV abreviado del profesorado que imparte el título.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE

Se recomienda mejorar la accesibilidad en la siguiente categoría de información:
-Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Información sobre transferencia y reconocimientos de créditos.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

Se ha procedido a publicar en la página web, en el apartado dedicado al personal académico, el CV abreviado del profesorado que imparte el título a través de un link que da acceso a la lista nominativa de profesores del título donde, pinchando en su nombre, se accede al citado CV: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechoparlamentario-estudios-personal>

Por lo que respecta a la solicitud de mejora de la accesibilidad en el ítem información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, como ya especificamos en las alegaciones al informe sobre la memoria anual, no entendemos exactamente qué es lo que se solicita pues la información se ha recogido en la misma sección en la que se recoge en otras titulaciones y el contenido de la misma se corresponde a lo exigido para ese ítem.

Señalar, no obstante, por lo que respecta a la información pública del título, que se está trabajando en la página web externa del mismo para cumplir con la exigencia de eliminar una vez que la misma esté lista la página web intermedia. Está ya prácticamente finalizada y se espera poder publicarla a finales del 2020 (no ha sido posible terminarla antes pues, como se ha señalado ya, la coordinadora –que también está realizando la página web- ha estado trabajando en la modificación de la memoria verificada).

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir en la memoria de seguimiento una reflexión sobre la efectividad del SGIC implantado.

En relación a la periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas, se dice en la memoria de seguimiento que "en los últimos cursos académicos se han reunido todas las Comisiones de forma conjunta tres veces por curso académico". Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el SGIC de la Facultad", existen tres comisiones de calidad con competencias y funciones específicas, debería reflexionarse al menos sobre la propia estructura del sistema, más allá de señalar que se hacen reuniones conjuntas por la existencia de materias y cuestiones transversales, que afectan a las tres comisiones, y para "buscar un uso eficiente de los recursos y del tiempo". Estas reuniones conjuntas pueden estar justificadas, pero también deberían celebrarse reuniones específicas de cada comisión, tal y como se contempla en la propia memoria de seguimiento.

Se recomienda también reflejar en la memoria de seguimiento la relación de las comisiones de calidad con otras comisiones del Centro y cómo se articula, en su caso, la toma de decisiones.

Como se señaló en las alegaciones presentadas al informe, si se incluye en la memoria una reflexión sobre la efectividad del SGIC. Como se señala la forma de funcionamiento es la más adecuada por la transversalidad de los asuntos a tratar, lo que no impide que en los supuestos en que se deban tratar temas particulares de una de las Comisiones o subcomisiones las reuniones se realicen por separado como así ocurre. En el caso de las reuniones celebradas en el año de referencia de la memoria, se justificaba su tratamiento conjunto. La valoración se encuentra por tanto en el punto 1.3 de la memoria.

Se recoge en la memoria de seguimiento la relación de comisiones de calidad, las normas de funcionamiento y la toma de decisiones en el punto 1, con remisión a la información contenida en la página web siguiendo las recomendaciones realizadas en anteriores memorias de seguimiento para no reiterar la información en las memorias todos los años. No hay otras Comisiones de Centro.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

En la memoria de seguimiento se realiza un análisis muy detallado de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores, pero sobre un número de respuestas insuficiente para que tengan significación estadística. En estos casos en que la población a encuestar es muy baja es más conveniente dar el número de respuestas a las encuestas que el porcentaje (como se hace en el caso de los profesores, solo una respuesta).

Se recomienda fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Se ha procedido a indicar, además del porcentaje, el número de alumnos que ha respondido a las encuestas. Se ha continuado fomentando la participación de todos los colectivos, a través de correo electrónico, incluyendo asimismo al PAS que tiene relación con la titulación (aunque son solo 3 personas). Y se han preparado unas encuestas internas que se han enviado a los alumnos del curso 2019/2020 para completar los resultados obtenidos a través de las encuestas de DOCENTIA.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

- Encuestas de satisfacción y programa DOCENTIA

Se ha seguido insistiendo, mediante el envío de correos a profesores, o en reuniones de coordinación, en la importancia de la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

- Se ha mantenido el contacto con los estudiantes (mediante reuniones, correo electrónico y el grupo de wassap) como medio para detectar problemas en el desarrollo del título y en la calidad de la docencia.
- Se ha mantenido la encuesta de satisfacción interna en relación al prácticum.
- Se han preparado unas encuestas de satisfacción también internas relativas a las asignaturas que se han enviado a los alumnos del curso 2019/2020 a efectos de complementar los resultados obtenidos a través de DOCENTIA.

Análisis de la memoria verificada y de las recomendaciones realizadas por la ANECA, la ACAP y la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM.

- Se ha procedido a realizar una modificación de la memoria verificada que ha sido aprobada con fecha 23/10/2020.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

En el curso 2018/2019 el título ha pasado el seguimiento externo de la Fundación Madri+d, recibiendo el informe definitivo el 17 de diciembre de 2019 y obteniendo la resolución de renovación de la acreditación por resolución del Secretario del Consejo de Universidades de 10 de marzo de 2020.

En citado informe, se realizan las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda realizar una modificación de la Memoria en la que se defina la modalidad de docencia (presencial o semipresencial) que se desee implantar; en particular lo relacionado con competencias, actividades formativas, criterios y sistemas de evaluación, para adecuarlo a la práctica real de la docencia que se imparte actualmente.
- 2.- Se recomienda delimitar las competencias que tienen que asumir el coordinador del título y los otros órganos de coordinación, a fin de adecuarlo a la Memoria verificada.
- 3.- Se recomienda una revisión exhaustiva de las guías docentes, homogeneizándolas y detallando las competencias asociadas a cada asignatura y los sistemas de evaluación.

Se ha procedido a realizar una modificación de la memoria verificada del máster, habiéndose obtenido informe final favorable de la Fundación Madri+D con fecha 23 de octubre de 2020. Con la modificación de la memoria se ha definido la modalidad de docencia que se desea implantar y, como se solicitaba en el informe de renovación de la acreditación, lo relacionado con las competencias, actividades formativas, criterios y sistemas de evaluación para adecuarlo a la práctica real de la docencia que se imparte. Se han delimitado asimismo las competencias a asumir por la coordinadora del título y los demás órganos de coordinación, para adecuar la Memoria Verificada asimismo a la realidad (pues lógicamente desde la obtención de la

acreditación del título en el año 2009, el desarrollo del mismo había demandado ciertos cambios en lo previsto originalmente en la memoria para una mejor coordinación)

Por lo que respecta a las guías docentes, para el curso 2020/2021 se ha procedido a una revisión para detallar las competencias asociadas a cada asignatura y los sistemas de evaluación. No obstante, como a partir del curso 2021/2022 se implementará ya el nuevo plan de estudios a raíz de la modificación de la memoria verificada, se volverá a hacer una revisión de las mismas para ajustarlas al nuevo plan.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.-Se recomienda emprender mecanismos para fomentar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas, así como evaluar a otros colectivos, por ejemplo, implementando encuestas que estudien la satisfacción de empleadores.

Para fomentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas, se ha continuado reforzando el envío de correos electrónicos recordando la importancia de participación en las mismas. Señalar, a este respecto, que la participación del PAS en estas encuestas en el caso del máster de derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos es especialmente compleja pues en la práctica solo tres personas del PAS realizan un trabajo directo con la titulación, por lo que, aunque se les ha solicitado la realización de las encuestas no es posible obtener unos resultados que cumplan con los requisitos exigidos para obtener una evaluación válida.

En cuanto a los alumnos, se han preparado unas encuestas internas para remitirlas desde la coordinación del título e intentar completar así los resultados obtenidos a través de las encuestas del programa DOCENTIA. Se han enviado por mail a los alumnos del curso 2019/2020 y se habilitarán en campus virtual para que puedan rellenarla los alumnos de forma anónima a partir de los siguientes cursos.

Por lo que respecta a los empleadores, dada la especificidad del máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos, es difícil implementar este tipo de encuestas ya que se trabaja con Asambleas Parlamentarias lo que dificulta solicitar que realicen este tipo de encuestas. Se programará tratar este asunto en la reunión de la comisión de coordinación que se celebrará a partir de enero para preparar la implementación del nuevo plan de estudios.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda a la universidad que apoye con más medios personales las actividades administrativas relacionadas con la titulación.

2.- Se recomienda mejorar los servicios de orientación profesional para los alumnos, más allá de la información que se ofrece desde la Oficina de Práctica y Empleo de la UCM.

Por lo que respecta a la segunda recomendación, se incluirá en el orden del día de la reunión que habrá de celebrarse a partir de enero de 2021 de cara a la preparación del curso 2021/2022 y la implementación del nuevo plan de estudios, para que la Comisión de coordinación del máster valore qué mejoras se pueden implementar al respecto. Destacar, no obstante, que un gran número de alumnos del máster ya trabajan en áreas relacionadas con el mismo, lo que no obsta a que se puedan organizar por ejemplo sesiones de orientación a cargo de letrados de cortes, asesores políticos, etc para los alumnos que no estén trabajando en dichas áreas y deseen orientar su carrera profesional al ámbito parlamentario.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda que las actividades formativas correspondientes a la modalidad semipresencial aseguren el logro de los resultados de aprendizaje y se ajusten a lo contenido en la Memoria verificada.

2.- Se recomienda que los sistemas de evaluación se correspondan con lo establecido en la Memoria verificada.

Con la modificación de la memoria verificada se han adaptado las actividades formativas a la modalidad semipresencial para asegurar el logro de los resultados de aprendizaje y que el contenido de la Memoria Verificada se ajuste a lo que se realiza en la práctica. En la implementación del nuevo plan de estudios a partir del curso 2021/2022 se prestará especial atención a esta recomendación para la configuración y seguimiento de estas actividades.

Como puede observarse, se ha cumplido con lo que es una de las recomendaciones principales relativa a la modificación de la memoria verificada, que se ha procedido a realizar inmediatamente después de la obtención del informe de renovación de la acreditación, que requirió un arduo trabajo durante los meses de confinamiento por la Covid, por lo que algunas cuestiones como la orientación profesional a los alumnos o las encuestas de los empleadores se programarán, como se indican, en futuras reuniones ya que no ha sido materialmente posible abordarlas en este momento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Memorias anuales que cumplen	
Cumplimiento recomendaciones informe renovación de la acreditación	

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

NO PROCEDE.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Puede destacarse que se mantienen las fortalezas del título que se vienen indicando en memorias anteriores:

1. **La conexión entre el Máster y el acceso a los estudios de doctorado.** El Máster es un título oficial que ofrece una formación previa investigadora que permite el ulterior acceso, para los alumnos que lo deseen, a las enseñanzas de doctorado y en ellas a la formación avanzada en las técnicas de investigación. En el curso 2019/2020 5 antiguos alumnos del máster han sido admitidos al programa de doctorado y realizarán sus tesis en el Departamento de Derecho Constitucional, continuando trabajos que ya comenzaron en el máster y con la dirección de los profesores que les dieron clase en el mismo.

2. **La tasa de satisfacción de los estudiantes.** Cabe destacar que los resultados obtenidos en relación con cursos anteriores son coincidentes como regla general, manteniéndose la satisfacción de los estudiantes con el título por encima del 8. Además de la reiteración en el tiempo de los resultados, también debe subrayarse la coincidencia

con la información que trasladan los estudiantes a la coordinadora del título. Como causas principales de la valoración positiva que los estudiantes hacen del Máster cabe destacar:

- El **sistema de orientación y tutoría** de los estudiantes matriculados. Se celebra todos los cursos una jornada de bienvenida al Máster para informar a los nuevos alumnos de los aspectos fundamentales del mismo, se coordina con la biblioteca de la facultad una sesión sobre el funcionamiento de la biblioteca y sobre los recursos disponibles, y se organiza una jornada sobre metodología de la investigación (a efectos de ir introduciendo a los alumnos en las técnicas necesarias de cara a los trabajos que han de elaborar en las correspondientes asignaturas). Estas medidas son resultados de los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual desde los cursos anteriores.
- La **ayuda a los estudiantes durante todo el procedimiento de admisión y matrícula** por parte de la coordinadora del título, especialmente a los alumnos con títulos no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior que han de solicitar el permiso de acceso, trámite que les suele plantear dificultades.
- La implicación de los **coordinadores académicos** de las asignaturas y la disponibilidad de los profesores del Máster para atender y orientar a los estudiantes aparece como un elemento muy positivo en las valoraciones de los estudiantes.
- La **formación investigadora** que se ofrece a través del Trabajo Fin de Máster. Como se ha adelantado, se celebra todos los cursos una sesión metodológica de introducción a la investigación en el ámbito del Derecho Constitucional. Esta experiencia ha sido publicada en una revista de innovación docente (en el número 3 de Textos de Docencia OBSEI. Espacio para la reflexión sobre metodología docente, <http://www.upf.edu/textos-obsei/es/num-3/>). La sesión sobre metodología forma parte de los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual desde los cursos anteriores.
- La satisfacción con la **asignatura practicum** en la Asamblea de Madrid. Es una de las optativas más solicitadas por los alumnos.
- El programa de **actividades complementarias**. El Instituto de Derecho Parlamentario organiza conferencias, jornadas y seminarios que permiten ampliar los temas que son objeto de análisis y abordar problemas actuales y que, como ya se ha señalado, pueden consultarse a través de la página web <http://www.ucm.es/idp/congresos,-jornadas,-conferencias-y-seminarios>

3. **La colaboración entre los coordinadores académicos de las asignaturas**, que ha subsanado solapamientos y repeticiones en el contenido de las asignaturas y de las sesiones que imparte cada profesor. También ha sido útil para homogeneizar los instrumentos y criterios de evaluación entre las asignaturas y para orientar los trabajos de las asignaturas a la realización del Trabajo Fin de Máster. Estos objetivos fueron señalados en los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual de cursos anteriores. Para preservar esta fortaleza, es necesario seguir revisando anualmente las guías de las asignaturas.

4. El Máster cuenta con un **equipo docente** con una dilatada experiencia profesional y académica, tanto de profesores de la UCM como de profesionales externos (Letrados de Cortes y del Tribunal Constitucional, vocales de la Junta Electoral central) de gran prestigio en sus áreas.

5. Se ha consolidado la **relación con el Departamento de procesos electorales de Minsait**, que invita todos los años a los alumnos del máster a su sede para mostrar cómo gestionan todo un proceso de votación y las máquinas de voto electrónico que tienen diseñadas. Asimismo, actualmente se ha firmado con dicha empresa un proyecto del artículo 83, para colaborar en un espacio para el intercambio y fomento de ideas denominado “Ideas for Democracy”.

5. Las **líneas de investigación del personal académico** se encuentran vinculadas con las materias que se imparten, lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje. Dichas líneas de investigación se tienen en cuenta a la hora de asignación de la dirección de los trabajos fin de máster, para que los estudiantes puedan beneficiarse de la experiencia de los profesores.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Sistema único de garantía de calidad para todas las titulaciones. El máster de derecho parlamentario fue una de las titulaciones que antes entregó a la Vicedecana de Calidad su memoria y se ajustó a las pautas para su elaboración.	Ver apartado 1.3	Ver apartado 1.3
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Mecanismos de coordinación horizontal entre los coordinadores académicos de las asignaturas	Eficacia para evitar solapamientos y repeticiones contenido asignaturas; para homogeneizar instrumentos y criterios de evaluación; para orientar a los alumnos en la realización del TFM	Seguir realizando las reuniones de coordinación tanto a comienzo como a final de curso, y en todo caso siempre que se estime necesario. Ver apartado 2.
	Comisión de coordinación del título	Foro de debate de la organización del título y de las actuaciones de mejora	Seguir realizando al menos dos reuniones de la comisión de coordinación del título al año, y especialmente tratar en las mismas los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos y exponer las memorias anuales que se van realizando y los informes de seguimiento recibidos. Ver apartado 2.
	Coordinador del título	Mejora de la coordinación con otros órganos: secretaría de alumnos, vicedecanos con competencias en la materia, etc.	Seguir manteniendo un contacto y coordinación adecuados con los distintos órganos, sectores y colectivos para la mejora de la calidad del título. Ver apartado 2.
	Coordinador Trabajo Fin de Máster	Ha permitido mejorar el sistema de presentación de proyectos y la asignación de directores	Mantener la figura de coordinador de Trabajos Fin de Máster para la realización de la tarea de presentación y distribución de proyectos de TFM, la orientación a los alumnos, y la organización de las defensas. Ver apartado 2.
Personal académico	Estructura y características del personal académico.	Con una dilatada experiencia profesional y	Mantener el equipo docente con el que cuenta el máster, seguir contando con Letrados de Cámaras parlamentarias y con la

		académica, tanto de profesores de la UCM como de profesionales externos	participación de profesores especialistas de otras universidades españolas, incorporando a nuevos profesores de indudable cualificación académica, como ya ha ocurrido en anteriores cursos. Ver apartado 3.
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema implantado para el contacto directo con los alumnos desde coordinación y resolución rápida de posibles problemas	Contacto directo con la coordinación del título que permite resolver cualquier queja o problema en la mayor brevedad posible.	Mantener esta vía de contacto con los alumnos. Ver apartado 4.
Indicadores de resultados	Tasa de éxito del título	Se mantiene por encima del 90%, muy por encima de lo previsto en la memoria verificada	Continuar informando a los estudiantes a la hora de la matrícula de la conveniencia, si compaginan los estudios con su trabajo o con otro máster, de realizar el mismo en dos cursos académicos ante la dificultad de compaginar todo en un solo curso. Ver apartado 5.1. Continuar con sistemas de orientación y tutorías, así como con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.
	Tasa de eficiencia de los egresados	Es superior a la prevista en la memoria verificada y se sitúa por encima del 90% en todos los cursos. Muestra que los alumnos que presentan las asignaturas superan las mismas sin problema.	Continuar recomendado a los alumnos que compaginan el máster con el trabajo que dividan la realización del mismo en dos cursos académicos para que puedan realizar todos los trabajos para aprobar las asignaturas. Ver apartado 5.1. Continuar con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción de los alumnos y del PDI con el desarrollo académico de la titulación y sus asignaturas.	La nota media se mantiene por encima del notable como regla general	Continuar examinando las encuestas de evaluación de los alumnos para detectar aspectos que puedan ser problemáticos y adoptar las acciones pertinentes a través de la coordinación del máster y de los coordinadores de las asignaturas como se ha venido realizando. Mantenimiento sistema de orientación y tutorías Coordinación entre la coordinadora del máster y los coordinadores de las asignaturas Continuación programa actividades complementarias. Ver apartado 5.2.

Inserción laboral			
Programas de movilidad	No procede	No procede	No procede
Prácticas externas	Prácticum	Alta demanda de la asignatura por parte de los alumnos y evaluación positiva de la misma	Mantener el contacto y trabajo con la Asamblea de Madrid. Ver apartado 5.5.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Memorias anuales que cumplen	El informe de la memoria anual del curso 2019/2020 señalaba el cumplimiento de los distintos puntos evaluados, y las mejoras que debían abordarse han sido realizadas siguiendo las indicaciones recibidas.	Mantener el seguimiento de las indicaciones para la elaboración de la memoria anual a través de las guías proporcionadas desde Calidad del Rectorado así como de las aclaraciones a través de las reuniones de las Comisiones de Calidad del Centro y de la Vicedecana de Calidad.
	Cumplimiento recomendaciones informe renovación de la acreditación	Se han llevado a cabo las recomendaciones realizadas por el informe de renovación de la acreditación, que incluye la modificación de la memoria verificada del máster.	Implementar las modificaciones adoptadas el próximo curso académico.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Puntos débiles que se detectan en el análisis de los indicadores de resultado

1. **Número de alumnos matriculados/porcentaje de cobertura** → se mantiene en 13 alumnos, lo que tiene su reflejo en el porcentaje de cobertura. Como se ha señalado en memorias anteriores, se ha producido en un contexto de incremento de los precios públicos de matrícula y un descenso en la oferta de becas. El incremento de la oferta de títulos propios de otras universidades con contenidos próximos y la entrada en vigor de la obligación de cursar un máster habilitante para el ejercicio de la abogacía han podido ser otros factores relevantes. Asimismo, los alumnos extracomunitarios deben pagar el crédito correspondiente a cuarta matrícula, lo que afecta de especial manera al máster en derecho parlamentario en el que se reciben un gran número de solicitudes de estudiantes latinoamericanos. Asimismo, en los últimos años se ha detectado que algunos alumnos han tenido que anular la matrícula al no encontrar alojamiento a precios asequibles en Madrid. El número de alumnos matriculados repercute en las asignaturas optativas, en las que es difícil alcanzar el número mínimo de estudiantes fijado por la normativa de la UCM para impartir este tipo de asignaturas, por lo que no se han podido ofertar todas en algunos cursos. Es uno de los motivos por los que también se ha realizado una modificación de la memoria verificada por lo que a partir del curso 2021/2022 entrará un nuevo plan de estudios.

Puntos débiles que se detectan en el funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

1. **La tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente** → la participación del profesorado en el programa Docentia ha mejorado, pero sigue siendo baja, debido a los requisitos para participar en el mismo.
2. **Tasa de participación de los alumnos en las encuestas Docentia** → pese a que las encuestas de los estudiantes han pasado a ser obligatorias y a que no se requiere un mínimo de alumnos para obtener evaluación válida, la baja participación en algunos cursos sigue obligando a modular los resultados.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

- Encuestas de satisfacción y programa DOCENTIA

Seguir insistiendo, mediante el envío de correos a profesores, o en reuniones de coordinación, para fomentar la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

Seguir recordando a los alumnos los plazos de apertura de las encuestas del programa Docentia y la importancia de su participación en las mismas.

Implantación de encuestas internas para complementar los resultados del programa Docencia.

Responsable: coordinadora del Máster.

- Contacto con los estudiantes.

Seguir en contacto con los estudiantes (mediante reuniones, correo electrónico o grupos de whatsapp) como medio para detectar problemas en la calidad de la docencia.

Responsable: coordinadora del Máster.

- Encuestas internas.

Mantener la encuesta de satisfacción interna que se realiza en relación al prácticum. Implementar encuestas internas para las demás asignaturas.

Responsable: coordinadora del Máster.

Indicadores de resultado

- Número de alumnos matriculados/porcentaje de cobertura

Seguir dando publicidad al título a través de los contactos de los profesores y de la página web del Departamento de Derecho Constitucional y del Instituto de Derecho Parlamentario.

Seguir manteniendo el contacto y enviando la información sobre plazos de admisión y matrícula a las Asambleas de parlamentos latinoamericanos con las que se viene trabajando como Perú o Chile.

Responsable: Comisión de coordinación del Máster, coordinadora del máster, profesores.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico	Tasa de participación y evaluaciones positivas en el programa Docentia	Dificultad de cumplir los criterios exigidos por Docentia para someterse a evaluación. Tampoco se adapta el sistema a la especificidad del máster, con asignaturas compartidas entre varios profesores.	Fomentar a través de correo electrónico la participación en el programa Docentia de los profesores, recordando los plazos.	Ver apartado 3	Coordinadora del máster	Todos los años	Realizado
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Número de alumnos matriculados/porcentaje de cobertura	Incremento precios públicos/competencia Máster Abogacía/dificultad encontrar alquiler en Madrid	Publicidad del máster/Contacto con países Asambleas latinoamericanos	Ver apartado 5.1	Comisión de coordinación del máster/coordinador máster/profesores	Todos los cursos	Realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción alumnos con algunos aspectos	Bajan algunas medias con respecto al curso anterior, debe esperarse a la del curso siguiente para ver si ha sido un problema puntual de este curso o si se mantiene la tendencia	Mantenimiento de mecanismos de coordinación asignaturas, de materiales actualizados, de campus virtual, contacto directo con los alumnos	Ver apartado 5.2	Comisión de coordinación del máster	Todos los cursos	En proceso

Inserción laboral	Número de alumnos que responden a las encuestas	La mayoría de alumnos ya trabajan/no adecuación preguntas a la situación específica de los alumnos del máster	Realizar encuestas desde coordinación del máster para tratar de complementar los resultados	Ver apartado 5.3	Coordinadora del máster	Todos los cursos	Realizado
Programas de movilidad	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

MEMORIA APROBADA LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE
DE 2020